

Asunción, 03 de diciembre de 2025

Señor

**JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ**  
**DIRECTOR**  
Dirección Nacional de Contrataciones  
**PRESENTE**

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso de “**Adquisición de Equipos Informáticos e Inclusivos destinados al Fortalecimiento de la Infraestructura Digital de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes.**” ID N° 474.318”, a fin de realizar una aclaración respecto a la estructuración del pago prevista en dicho llamado.

En la documentación del procedimiento de contratación se encuentra expresamente estipulado que el pago correspondiente será realizado de manera parcial durante el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, considerando el carácter plurianual del llamado, se contempla el pago del saldo pendiente en el ejercicio fiscal 2026.

A tal efecto, adjuntamos las notas internas mediante las cuales se comunica el préstamo temporal de nuestro saldo presupuestario a la Administración Central, el cual será reintegrado en el ejercicio 2026, permitiendo así honrar los compromisos contractuales asumidos dentro del proceso referido.

Considerando lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/24, se notifica la aprobación del presente procedimiento de adjudicación:

**Licitación Pública Nacional - Adquisición de Equipos Informáticos e Inclusivos destinados al Fortalecimiento de la Infraestructura Digital de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes ID N° 474.318.**

FIRMA ADJUDICADA	RUC	MODALIDAD	MONTO ADJUDICADO
ALFA GROUP S.A.	80012345-6	LPN	3.105.600.000

Por lo expuesto se solicita la emisión del Código de Contratación; a cuyo efecto se remite vía web las documentaciones requeridas, por lo que solicitamos la difusión a través del SICP del presente procedimiento

Se adjunta al expediente;

- Contrato suscripto por ambas partes
- Formulario de Adjudicación B-02-05
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Resolución que designa al Administrador de Contrato

Sin otro particular y quedando a disposición para cualquier aclaración adicional, saludamos atentamente.



*Daniel María Salinas Fuentes*  
Jefe de Contrataciones  
Circ. Jud. Pde. Rutherford B. Hayes

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Rodney Albariño  
Administrador  
Circunscrip. Judic. Pde. R.B. Hayes



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

30970



Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE RUTHERFORD BIRCHARD HAYES – CHACO BOREAL

NOTA PCJPH N°149 /2025.

Villa Hayes, 10 de setiembre del 2025.

Señor

Abg. Elio Hernán Noguera, Director  
Coordinación Administrativa de Circunscripciones.

Presente:

Los Miembros del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Presidente Rutherford B. Hayes, se dirigen a Usted, a fin de poner a su conocimiento la Nota N° 70/2025 presentada por el Lic. Rodney Albariño Administrador de ésta Circunscripción donde refiere la situación presupuestaria del Objeto de Gasto 522 – Construcciones de Obras de uso Institucional, habilitado para ésta Administración. Por lo tanto, se pone a disposición de la Administración Central la suma de **Gs. 2.040.000.000.- (guaraníes dos mil cuarenta millones)** Objeto de Gasto 522 – Construcciones de Obras de uso Institucional, en los términos referidos en la Nota mencionada más arriba.

Saludémosle Atentamente -

Lic. Rodney Albariño  
Secretario del Consejo de Administración  
Circunscrip. Judic. Pdte. R.B. Hayes

Dr. Blás Ramón Cabriza Rojas  
PRESIDENTE  
Circunscrip. Judic. Pdte. R. B. Hayes

Prof. Dr. César Rojas  
Juez



Gizela Ma. Patumbo Arribas  
Miembro del Tribunal  
de Apelaciones 101-1014510

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones

Recibí: Ent. N° 532031

Calificación:

Fecha: 11 SEP 2025 Hora: 10:45



NOTA DAFCJPH N° 70/2025.

Villa Hayes, 09 de setiembre del 2025.

Señor:

Dr. Blas Ramón Cabriza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Presidente Hayes
E. S. D.

El Lic. Rodney Albariño, Administrador de la Circunscripción Judicial de Presidente Rutherford B. Hayes, tiene el agrado de dirigirse a V.E, y por su intermedio a los demás Miembros del Consejo, a fin de informar la situación presupuestaria del Objeto de Gasto 522 – Construcciones de obras de uso institucional, habilitado para ésta administración.

En la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", se incluye la suma de Gs. 4.000.000.000.- (guaraníes cuatro mil millones), en la línea presupuestaria 2-002-17-522-20.

En dicho sentido, en fecha 27 de agosto del 2025, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, aprobó por resolución N° 67/2025 que, para el presente Ejercicio Fiscal, dentro del Grupo 500 – Inversiones Físicas, se establecen los siguientes compromisos:

Table with 3 columns: Descripción del Llamado, Total del Contrato, and Certificación 2025. Rows include: Construcción de Juzgado de Paz del Distrito Campo Aceval, Adquisición de Computadora de Escritorio, Adquisición de vehículos, and TOTAL.

Con relación al financiamiento, de los llamados expuestos en el cuadro precedente, la Construcción de Juzgado de Paz del Distrito de Campo Aceval, será financiado con la disponibilidad del Objeto de Gasto 522 - Construcciones de obras de uso institucional, y con relación a los otros llamados, por Nota DAFCJPH N° 67, en fecha 28 de agosto de 2025, se solicita la transferencia de créditos, a los Objetos de Gasto 537 – Equipos de Transporte y 543 – Adquisiciones de equipos de computación, por un total de Gs. 1.200.000.000.-, mientras que, para la Construcción del Juzgado de Paz del Distrito Campo Aceval, se utilizará la disponibilidad dentro Objeto de Gasto 522 - Construcciones de obras de uso institucional.

Por lo brevemente expuesto, y buscando la optimización en la ejecución presupuestaria a nivel institucional, se pone a disposición de la Administración Central, la suma de Gs. 2.040.000.000.- (guaraníes dos mil cuarenta millones), del Objeto de Gasto 522 - Construcciones de obras de uso institucional, con fuente de financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, con el compromiso por parte de la Administración Central de la Capital a finalizar el financiamiento restante con su propio presupuesto del ejercicio fiscal 2026.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

